

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMOLEVANTE, S.A.

"Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Paseo del Pintor Rosales nº 18 bajo, el día 9 de Septiembre de 2.010, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 10 de Septiembre de 2.010, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Autorización al Organó de administración con el fin de proceder a la constitución de hipoteca sobre el inmueble propiedad de esta Compañía sito en la C/ Alberto Aguilera nº 18., garantizando un préstamo o crédito a favor de un tercero, con una contraprestación económica y con garantía suficientes que amparen la operación. Establecimiento de los límites o instrucciones que se consideren necesarios respecto a la retribución y a las garantías a prestar en la operación a autorizar.

2º) Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad y en los más amplios términos, ~~de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo, incluso subsanación,~~ de los acuerdos adoptados por la Junta.

3º) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe del órgano de administración sobre el acuerdo sometido a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los Accionistas que tengan debidamente inscritas sus acciones, en el Registro de Detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con un plazo de antelación mínimo de treinta minutos, a la hora prevista para la celebración de la Junta."

Madrid, 16 de Julio de 2.010

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION